CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR N° 028-2025-2-0214-AOP

ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
TACNA, TACNA, TACNA

"REGISTRO DE ASISTENCIA DE DOCENTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA DURANTE LOS AÑOS 2022, 2023 Y 2024 EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN"

TACNA, 30 DE JUNIO DE 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

93.7 FM.

INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR N° 028-2025-2-0214-AOP

"REGISTRO DE ASISTENCIA DE DOCENTES LA ESCUELA PROFESIONAL DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA DURANTE LOS AÑOS 2023 Y 2024 EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN"

ÍNDICE

		N° Pág.
I.	ORIGEN	3
II.	OBJETIVO	3
III.	HECHO CON INDICIO DE IRREGULARIDAD	3
IV.	DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SUSTENTA LA ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR	12
V.	CONCLUSIÓN	12
VI.	RECOMENDACIÓN	12
APÉNDICE		14

radio uno 93.7 FM.

INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR N° 028-2025-2-0214-AOP

"REGISTRO DE ASISTENCIA DE DOCENTES LA ESCUELA PROFESIONAL DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA DURANTE LOS AÑOS 2023 Y 2024 EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN"

I. ORIGEN

La Acción de Oficio Posterior a la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, en adelante la "Entidad", corresponde a un servicio de control posterior no programado en el Plan Anual de Control 2025 del Órgano de Control Institucional de la Entidad, registrado en el Sistema de Control Gubernamental - SCG con código de servicio n.° 2-0214-2025-003, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 007-2023-CG/VCIC "Acción de Oficio Posterior", aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 253-2023-CG de 27 de junio de 2023.

II. OBJETIVO

El Informe de Acción de Oficio Posterior se emite con el objetivo de hacer de conocimiento del Titular de la Entidad, la existencia de hechos con indicio de irregularidad; con el propósito de que se adopte las acciones inmediatas que correspondan en el ámbito de sus competencias.

III. HECHO CON INDICIO DE IRREGULARIDAD

Como resultado de la evaluación al hecho reportado, se ha identificado la existencia de irregularidades que amerita que, el Titular de la Entidad adopte acciones, los mismos que se describen a continuación:

1. **DOCENTE ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE FARMACIA Y BIOQUIMICA, DURANTE LOS AÑOS 2022, 2023 Y 2024, FIRMÓ PARTES DIARIOS DE ASISTENCIA EN FECHAS EN LAS QUE SE ENCONTRABA EN EL EXTRANJERO, SIN CONTAR CON PERMISOS POR COMISIÓN DE SERVICIOS O CAPACITACIÓN, LIMITANDO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO Y AFECTANDO EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.**

   a) **Condición:**

   La Entidad mediante Resolución Transitoria de Gobierno n.° 756-2004-UN/JBG de 04 de octubre de 2004, aprobó la "Directiva para el Control de Asistencia de Docentes Nombrados y Contratados de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann"[1], en la cual, se establecieron, entre otros aspectos, lineamientos para el control de asistencia de los docentes universitarios, conforme el siguiente detalle:

   "(…)
   DISPOSICIONES GENERALES
   Art. 2°.- El control de la asistencia de los docentes de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann de Tacna, se hará por medio del Parte Diario de Asistencia (PDA) (…)
   Art. 3° El Registro de Asistencia en los PDA tiene carácter obligatorio y se basa en el régimen de dedicación de cada docente. ***Para el caso del personal docente nombrado y contratado a Tiempo Parcial deben firmar solo los días que desarrollan clases****.*
   (…)
   Art. 5° La omisión involuntaria de la firma en el PDA será justificada en un máximo de dos veces al año, siempre y cuando el docente presente dentro de los cinco días siguientes los documentos que sustenten su asistencia a la Universidad.

[1] Directiva remitida por la Unidad de Recursos Humanos al Órgano de Control Institucional, mediante oficio n.° 0815-2024-URH/DIGA-UNJBG de 14 de marzo de 2024.

(…) Art. 10° Los permisos por comisión de servicios, capacitación y/o perfeccionamiento deben solicitarse con anticipación y contar con la autorización del Decano hasta por 4 días, del Consejo de Facultad hasta por 30 días, debiendo remitir a la Oficina de Personal Oportunamente la Resolución según sea el caso (…)". (El resaltado es nuestro).

En ese sentido, conforme la normativa vigente establece, los docentes nombrados y contratados a tiempo completo deben de firmar el Parte Diario de Asistencia todos los días de la semana, debiendo justificar la omisión involuntaria de la firma, de manera oportuna.

Al respecto, mediante oficio n.° 1343-2024-OCI-UNJBG de 14 de octubre de 2024, el Órgano de Control Institucional de la Entidad solicitó, a la Unidad de Recursos Humanos remita copia de los Partes Diarios de Asistencia de la Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica correspondientes al periodo de diciembre de 2022 a enero de 2024[2] recepcionados por dicha Unidad. En respuesta a lo solicitado, mediante oficio n.° 02781-2024-URH/DIGA-UNJBG de 17 de octubre de 2024 la Unidad de Recursos Humanos remitió la información solicitada conforme el siguiente detalle:

1.1. Partes Diarios de Asistencia año 2022

De la documentación alcanzada[3] se procedió con la revisión selectiva de los Partes Diarios de Asistencia de los docentes a tiempo completo Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica dentro del periodo de 26 al 30 de diciembre de 2022, observando que, los citados documentos cuentan con el sello de la Oficina de Decanato, hecho que demuestra que estos fueron recepcionados por la oficina del Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud para continuar con el trámite correspondiente; asimismo, se evidencia que, **se encuentran suscritos en su totalidad por los docentes nombrados a tiempo completo**, como se aprecia a continuación:

IMAGEN N° 1
PARTE DIARIO DE ASISTENCIA II SEMESTRE 2022 - MES DE DICIEMBRE 2022

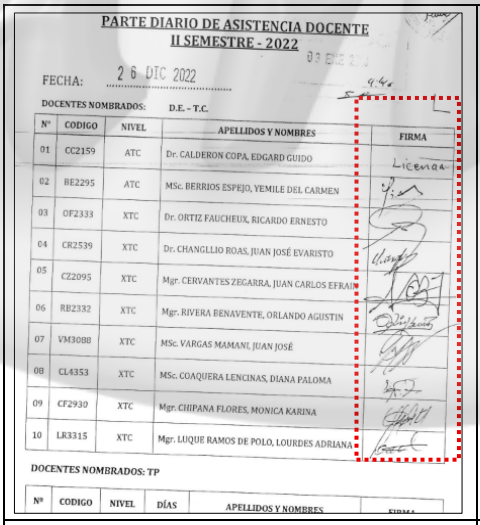

PARTE DIARIO DE ASISTENCIA DOCENTE
II SEMESTRE - 2022

FECHA: 26 DIC 2022

DOCENTES NOMBRADOS: D.E. - T.C.

N°	CODIGO	NIVEL	APELLIDOS Y NOMBRES	FIRMA
01	CC2159	ATC	Dr. CALDERON COPA, EDGARD GUIDO	Licencia
02	BE2295	ATC	MSc. BERRIOS ESPEJO, YEMILE DEL CARMEN	
03	OF2333	XTC	Dr. ORTIZ FAUCHEUX, RICARDO ERNESTO	
04	CR2539	XTC	Dr. CHANGLLIO ROAS, JUAN JOSÉ EVARISTO	
05	CZ2095	XTC	Mgr. CERVANTES ZEGARRA, JUAN CARLOS EFRAIN	
06	RB2332	XTC	Mgr. RIVERA BENAVENTE, ORLANDO AGUSTIN	
07	VM3088	XTC	MSc. VARGAS MAMANI, JUAN JOSÉ	
08	CL4353	XTC	MSc. COAQUERA LENCINAS, DIANA PALOMA	
09	CF2930	XTC	Mgr. CHIPANA FLORES, MONICA KARINA	
10	LR3315	XTC	Mgr. LUQUE RAMOS DE POLO, LOURDES ADRIANA	

DOCENTES NOMBRADOS: TP

N°	CODIGO	NIVEL	DÍAS	APELLIDOS Y NOMBRES	FIRMA

Parte de Diario de Asistencia de Docentes del día 26 de diciembre de 2022, suscrito en su totalidad por los docentes nombrados a tiempo completo.

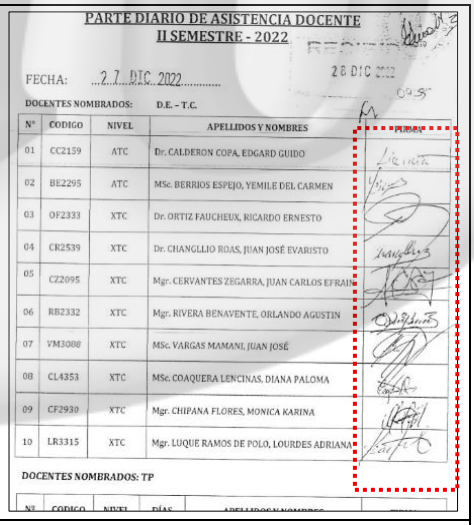

PARTE DIARIO DE ASISTENCIA DOCENTE
II SEMESTRE - 2022

FECHA: 27 DIC 2022

DOCENTES NOMBRADOS: D.E. - T.C.

N°	CODIGO	NIVEL	APELLIDOS Y NOMBRES	FIRMA
01	CC2159	ATC	Dr. CALDERON COPA, EDGARD GUIDO	
02	BE2295	ATC	MSc. BERRIOS ESPEJO, YEMILE DEL CARMEN	
03	OF2333	XTC	Dr. ORTIZ FAUCHEUX, RICARDO ERNESTO	
04	CR2539	XTC	Dr. CHANGLLIO ROAS, JUAN JOSÉ EVARISTO	
05	CZ2095	XTC	Mgr. CERVANTES ZEGARRA, JUAN CARLOS EFRAIN	
06	RB2332	XTC	Mgr. RIVERA BENAVENTE, ORLANDO AGUSTIN	
07	VM3088	XTC	MSc. VARGAS MAMANI, JUAN JOSÉ	
08	CL4353	XTC	MSc. COAQUERA LENCINAS, DIANA PALOMA	
09	CF2930	XTC	Mgr. CHIPANA FLORES, MONICA KARINA	
10	LR3315	XTC	Mgr. LUQUE RAMOS DE POLO, LOURDES ADRIANA	

DOCENTES NOMBRADOS: TP

Parte de Diario de Asistencia de Docentes del día 27 de diciembre de 2022, suscrito en su totalidad por los docentes nombrados a tiempo completo.

[2] Mediante Oficio n.° 249-2024-OCI-UNJBG de 7 de marzo de 2024, se solicitó información respecto al registro de asistencia del año 2023 al año 2024 de la Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica.

[3] Mediante Informe n.° 105-2025-URC-DSAR/UNJBG de 26 de marzo de 2025 la coordinadora de la Unidad de Registro Central de la Dirección de Servicios Académicos y Registro Central, remitió el reporte de asistencia virtual del 01 de marzo al 16 de diciembre de 2022, correspondiente al año académico 2022. Asimismo, en el citado informe se indicó que la asistencia virtual se implementó a partir del año 2020 hasta el año 2022 debido a la pandemia COVID-19.

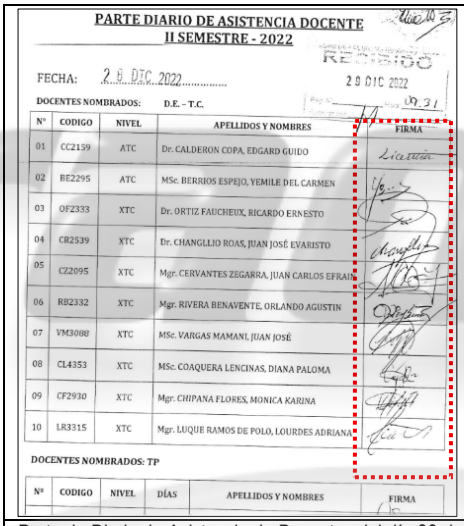

PARTE DIARIO DE ASISTENCIA DOCENTE
II SEMESTRE - 2022

FECHA: 28 DIC 2022

DOCENTES NOMBRADOS: D.E. – T.C.

N°	CODIGO	NIVEL	APELLIDOS Y NOMBRES	FIRMA
01	CC2159	ATC	Dr. CALDERON COPA, EDGARD GUIDO	
02	BE2295	ATC	MSc. BERRIOS ESPEJO, YEMILE DEL CARMEN	
03	OF2333	XTC	Dr. ORTIZ FAUCHEUX, RICARDO ERNESTO	
04	CR2539	XTC	Dr. CHANGLLIO ROAS, JUAN JOSÉ EVARISTO	
05	CZ2095	XTC	Mgr. CERVANTES ZEGARRA, JUAN CARLOS EFRAIN	
06	RB2332	XTC	Mgr. RIVERA BENAVENTE, ORLANDO AGUSTIN	
07	VM3088	XTC	MSc. VARGAS MAMANI, JUAN JOSÉ	
08	CL4353	XTC	MSc. COAQUERA LENCINAS, DIANA PALOMA	
09	CF2930	XTC	Mgr. CHIPANA FLORES, MONICA KARINA	
10	LR3315	XTC	Mgr. LUQUE RAMOS DE POLO, LOURDES ADRIANA	

DOCENTES NOMBRADOS: TP

N°	CODIGO	NIVEL	DÍAS	APELLIDOS Y NOMBRES	FIRMA

Parte de Diario de Asistencia de Docentes del día 28 de diciembre de 2022, suscrito en su totalidad por los docentes nombrados a tiempo completo.

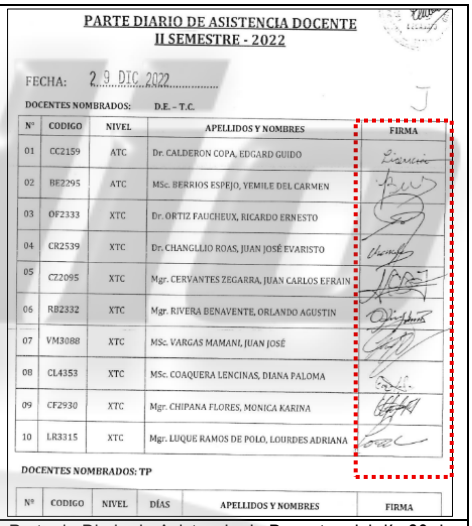

PARTE DIARIO DE ASISTENCIA DOCENTE
II SEMESTRE - 2022

FECHA: 29 DIC 2022

DOCENTES NOMBRADOS: D.E. – T.C.

N°	CODIGO	NIVEL	APELLIDOS Y NOMBRES	FIRMA
01	CC2159	ATC	Dr. CALDERON COPA, EDGARD GUIDO	
02	BE2295	ATC	MSc. BERRIOS ESPEJO, YEMILE DEL CARMEN	
03	OF2333	XTC	Dr. ORTIZ FAUCHEUX, RICARDO ERNESTO	
04	CR2539	XTC	Dr. CHANGLLIO ROAS, JUAN JOSÉ EVARISTO	
05	CZ2095	XTC	Mgr. CERVANTES ZEGARRA, JUAN CARLOS EFRAIN	
06	RB2332	XTC	Mgr. RIVERA BENAVENTE, ORLANDO AGUSTIN	
07	VM3088	XTC	MSc. VARGAS MAMANI, JUAN JOSÉ	
08	CL4353	XTC	MSc. COAQUERA LENCINAS, DIANA PALOMA	
09	CF2930	XTC	Mgr. CHIPANA FLORES, MONICA KARINA	
10	LR3315	XTC	Mgr. LUQUE RAMOS DE POLO, LOURDES ADRIANA	

DOCENTES NOMBRADOS: TP

N°	CODIGO	NIVEL	DÍAS	APELLIDOS Y NOMBRES	FIRMA

Parte de Diario de Asistencia de Docentes del día 29 de diciembre de 2022, suscrito en su totalidad por los docentes nombrados a tiempo completo.

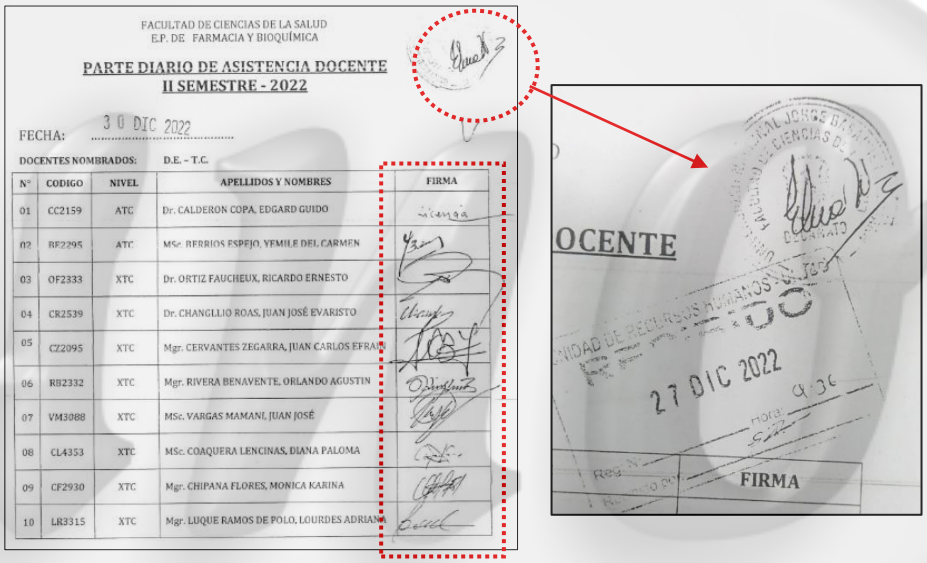

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
E.P. DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

PARTE DIARIO DE ASISTENCIA DOCENTE
II SEMESTRE - 2022

FECHA: 30 DIC 2022

DOCENTES NOMBRADOS: D.E. – T.C.

N°	CODIGO	NIVEL	APELLIDOS Y NOMBRES	FIRMA
01	CC2159	ATC	Dr. CALDERON COPA, EDGARD GUIDO	
02	BE2295	ATC	MSc. BERRIOS ESPEJO, YEMILE DEL CARMEN	
03	OF2333	XTC	Dr. ORTIZ FAUCHEUX, RICARDO ERNESTO	
04	CR2539	XTC	Dr. CHANGLLIO ROAS, JUAN JOSÉ EVARISTO	
05	CZ2095	XTC	Mgr. CERVANTES ZEGARRA, JUAN CARLOS EFRAIN	
06	RB2332	XTC	Mgr. RIVERA BENAVENTE, ORLANDO AGUSTIN	
07	VM3088	XTC	MSc. VARGAS MAMANI, JUAN JOSÉ	
08	CL4353	XTC	MSc. COAQUERA LENCINAS, DIANA PALOMA	
09	CF2930	XTC	Mgr. CHIPANA FLORES, MONICA KARINA	
10	LR3315	XTC	Mgr. LUQUE RAMOS DE POLO, LOURDES ADRIANA	

Parte de Diario de Asistencia de Docentes del día 30 de diciembre de 2022, suscrito en su totalidad por los docentes nombrados a tiempo completo.

Fuente: Oficio n.° 02781-2024-URH/DIGA-UNJBG de 17 de octubre de 2024.
Elaborado por: Comisión de Control.

1.2. Partes Diarios de Asistencia año 2023

De la documentación alcanzada[4] se procedió con la revisión selectiva de los Partes Diarios de Asistencia de los docentes a tiempo completo Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica dentro del periodo del 02 al 30 de enero de 2023 y del 26 al 29 de diciembre de 2023, observando que los citados documentos cuentan con el sello de la Oficina de Decanato, hecho que demuestra que estos fueron recepcionados por la oficina del Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud para continuar con el trámite correspondiente; asimismo, se observa que **se encuentran suscritos en su totalidad por los docentes nombrados a tiempo completo**, como se aprecia a continuación:

[4] Mediante informe n.° 105-2025-URC-DSAR/UNJBG de 26 de marzo de 2025 la coordinadora de la Unidad de Registro Central de la Dirección de Servicios Académicos y Registro Central, remitió el reporte de asistencia virtual del 01 de marzo al 16 de diciembre de 2022, correspondiente al año académico 2022. Asimismo, en el citado informe se indicó que la asistencia virtual se implementó a partir del año 2020 hasta el año 2022 debido a la pandemia COVID-19.

IMAGEN N° 2
PARTE DIARIO DE ASISTENCIA MES DE ENERO DE 2023

PARTE DIARIO DE ASISTENCIA DOCENTE
II SEMESTRE - 2022

FECHA: 02 ENE 2023

DOCENTES NOMBRADOS: D.E. - T.C.

N°	CODIGO	NIVEL	APELLIDOS Y NOMBRES	FIRMA
01	CC2159	ATC	Dr. CALDERON COPA, EDGARD GUIDO	
02	BE2295	ATC	MSc. BERRIOS ESPEJO, YEMILE DEL CARMEN	
03	OF2333	XTC	Dr. ORTIZ FAUCHEUX, RICARDO ERNESTO	
04	CR2539	XTC	Dr. CHANGLLIO ROAS, JUAN JOSÉ EVARISTO	
05	CZ2095	XTC	Mgr. CERVANTES ZEGARRA, JUAN CARLOS EFRAIN	
06	RB2332	XTC	Mgr. RIVERA BENAVENTE, ORLANDO AGUSTIN	
07	VM3088	XTC	MSc. VARGAS MAMANI, JUAN JOSÉ	
08	CL4353	XTC	MSc. COAQUERA LENCINAS, DIANA PALOMA	
09	CF2930	XTC	Mgr. CHIPANA FLORES, MONICA KARINA	
10	LR3315	XTC	Mgr. LUQUE RAMOS DE POLO, LOURDES ADRIANA	

DOCENTES NOMBRADOS: TP

Parte de Diario de Asistencia de Docentes del día 02 de enero de 2023, suscrito en su totalidad por los docentes nombrados a tiempo completo.

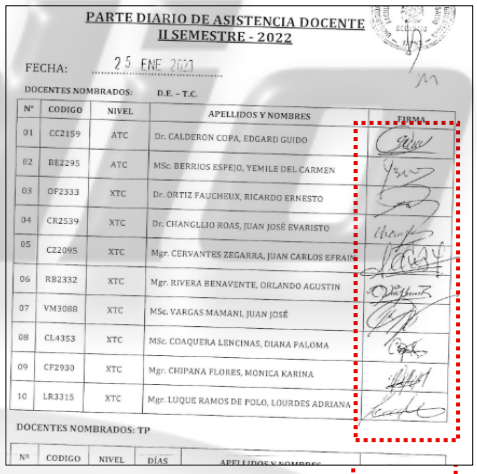

PARTE DIARIO DE ASISTENCIA DOCENTE
II SEMESTRE - 2022

FECHA: 25 ENE 2023

DOCENTES NOMBRADOS: D.E. - T.C.

N°	CODIGO	NIVEL	APELLIDOS Y NOMBRES	FIRMA
01	CC2159	ATC	Dr. CALDERON COPA, EDGARD GUIDO	
02	BE2295	ATC	MSc. BERRIOS ESPEJO, YEMILE DEL CARMEN	
03	OF2333	XTC	Dr. ORTIZ FAUCHEUX, RICARDO ERNESTO	
04	CR2539	XTC	Dr. CHANGLLIO ROAS, JUAN JOSÉ EVARISTO	
05	CZ2095	XTC	Mgr. CERVANTES ZEGARRA, JUAN CARLOS EFRAIN	
06	RB2332	XTC	Mgr. RIVERA BENAVENTE, ORLANDO AGUSTIN	
07	VM3088	XTC	MSc. VARGAS MAMANI, JUAN JOSÉ	
08	CL4353	XTC	MSc. COAQUERA LENCINAS, DIANA PALOMA	
09	CF2930	XTC	Mgr. CHIPANA FLORES, MONICA KARINA	
10	LR3315	XTC	Mgr. LUQUE RAMOS DE POLO, LOURDES ADRIANA	

DOCENTES NOMBRADOS: TP

Parte de Diario de Asistencia de Docentes del día 25 de enero de 2023, suscrito en su totalidad por los docentes nombrados a tiempo completo.

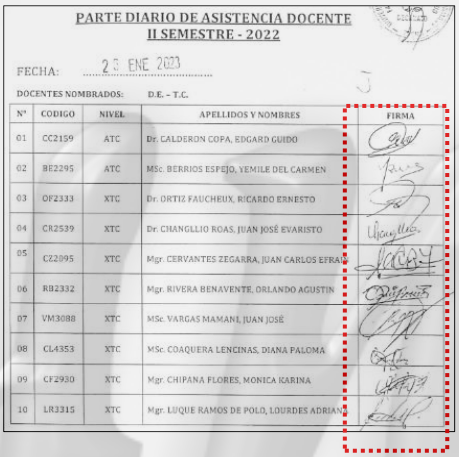

PARTE DIARIO DE ASISTENCIA DOCENTE
II SEMESTRE - 2022

FECHA: 26 ENE 2023

DOCENTES NOMBRADOS: D.E. - T.C.

N°	CODIGO	NIVEL	APELLIDOS Y NOMBRES	FIRMA
01	CC2159	ATC	Dr. CALDERON COPA, EDGARD GUIDO	
02	BE2295	ATC	MSc. BERRIOS ESPEJO, YEMILE DEL CARMEN	
03	OF2333	XTC	Dr. ORTIZ FAUCHEUX, RICARDO ERNESTO	
04	CR2539	XTC	Dr. CHANGLLIO ROAS, JUAN JOSÉ EVARISTO	
05	CZ2095	XTC	Mgr. CERVANTES ZEGARRA, JUAN CARLOS EFRAIN	
06	RB2332	XTC	Mgr. RIVERA BENAVENTE, ORLANDO AGUSTIN	
07	VM3088	XTC	MSc. VARGAS MAMANI, JUAN JOSÉ	
08	CL4353	XTC	MSc. COAQUERA LENCINAS, DIANA PALOMA	
09	CF2930	XTC	Mgr. CHIPANA FLORES, MONICA KARINA	
10	LR3315	XTC	Mgr. LUQUE RAMOS DE POLO, LOURDES ADRIANA	

Parte de Diario de Asistencia de Docentes del día 26 de enero de 2023, suscrito en su totalidad por los docentes nombrados a tiempo completo.

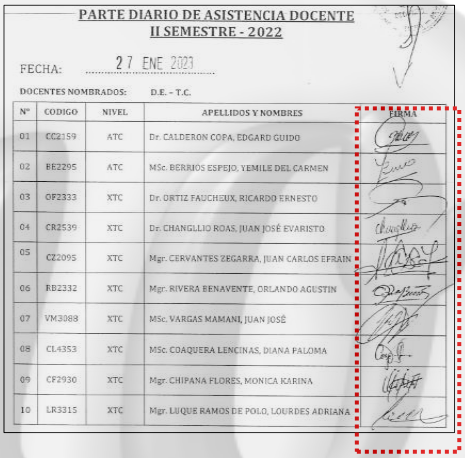

PARTE DIARIO DE ASISTENCIA DOCENTE
II SEMESTRE - 2022

FECHA: 27 ENE 2023

DOCENTES NOMBRADOS: D.E. - T.C.

N°	CODIGO	NIVEL	APELLIDOS Y NOMBRES	FIRMA
01	CC2159	ATC	Dr. CALDERON COPA, EDGARD GUIDO	
02	BE2295	ATC	MSc. BERRIOS ESPEJO, YEMILE DEL CARMEN	
03	OF2333	XTC	Dr. ORTIZ FAUCHEUX, RICARDO ERNESTO	
04	CR2539	XTC	Dr. CHANGLLIO ROAS, JUAN JOSÉ EVARISTO	
05	CZ2095	XTC	Mgr. CERVANTES ZEGARRA, JUAN CARLOS EFRAIN	
06	RB2332	XTC	Mgr. RIVERA BENAVENTE, ORLANDO AGUSTIN	
07	VM3088	XTC	MSc. VARGAS MAMANI, JUAN JOSÉ	
08	CL4353	XTC	MSc. COAQUERA LENCINAS, DIANA PALOMA	
09	CF2930	XTC	Mgr. CHIPANA FLORES, MONICA KARINA	
10	LR3315	XTC	Mgr. LUQUE RAMOS DE POLO, LOURDES ADRIANA	

Parte de Diario de Asistencia de Docentes del día 27 de enero de 2023, suscrito en su totalidad por los docentes nombrados a tiempo completo.

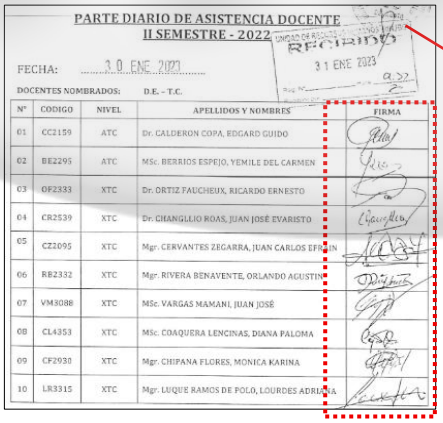

PARTE DIARIO DE ASISTENCIA DOCENTE
II SEMESTRE - 2022

FECHA: 30 ENE 2023

RECIBIDO 31 ENE 2023

DOCENTES NOMBRADOS: D.E. - T.C.

N°	CODIGO	NIVEL	APELLIDOS Y NOMBRES	FIRMA
01	CC2159	ATC	Dr. CALDERON COPA, EDGARD GUIDO	
02	BE2295	ATC	MSc. BERRIOS ESPEJO, YEMILE DEL CARMEN	
03	OF2333	XTC	Dr. ORTIZ FAUCHEUX, RICARDO ERNESTO	
04	CR2539	XTC	Dr. CHANGLLIO ROAS, JUAN JOSÉ EVARISTO	
05	CZ2095	XTC	Mgr. CERVANTES ZEGARRA, JUAN CARLOS EFRAIN	
06	RB2332	XTC	Mgr. RIVERA BENAVENTE, ORLANDO AGUSTIN	
07	VM3088	XTC	MSc. VARGAS MAMANI, JUAN JOSÉ	
08	CL4353	XTC	MSc. COAQUERA LENCINAS, DIANA PALOMA	
09	CF2930	XTC	Mgr. CHIPANA FLORES, MONICA KARINA	
10	LR3315	XTC	Mgr. LUQUE RAMOS DE POLO, LOURDES ADRIANA	

Parte de Diario de Asistencia de Docentes del día 30 de enero de 2023, suscrito en su totalidad por los docentes nombrados a tiempo completo.

Fuente: Oficio n.° 02781-2024-URH/DIGA-UNJBG de 17 de octubre de 2024.
Elaborado por: Comisión de Control.

Asimismo, se muestra a continuación el registro de la asistencia del mes de diciembre de 2023:

IMAGEN N° 3
PARTE DIARIO DE ASISTENCIA MES DE DICIEMBRE DE 2023

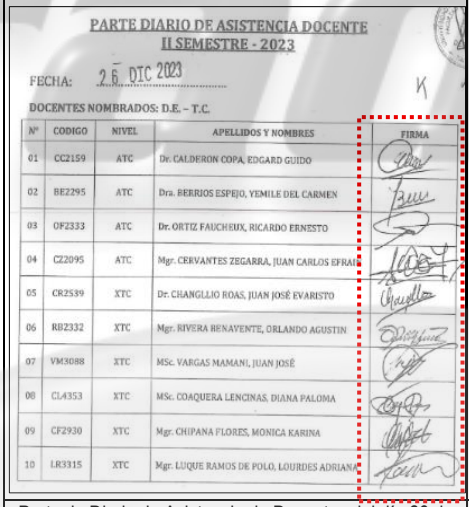

PARTE DIARIO DE ASISTENCIA DOCENTE
II SEMESTRE - 2023

FECHA: 26 DIC 2023

DOCENTES NOMBRADOS: D.E. – T.C.

N°	CODIGO	NIVEL	APELLIDOS Y NOMBRES	FIRMA
01	CC2159	ATC	Dr. CALDERON COPA, EDGARD GUIDO	
02	BE2295	ATC	Dra. BERRIOS ESPEJO, YEMILE DEL CARMEN	
03	OF2333	ATC	Dr. ORTIZ FAUCHEUX, RICARDO ERNESTO	
04	CZ2095	ATC	Mgr. CERVANTES ZEGARRA, JUAN CARLOS EFRAIN	
05	CR2539	XTC	Dr. CHANGLLIO ROAS, JUAN JOSÉ EVARISTO	
06	RB2332	XTC	Mgr. RIVERA BENAVENTE, ORLANDO AGUSTIN	
07	VM3088	XTC	MSc. VARGAS MAMANI, JUAN JOSÉ	
08	CL4353	XTC	MSc. COAQUERA LENCINAS, DIANA PALOMA	
09	CF2930	XTC	Mgr. CHIPANA FLORES, MONICA KARINA	
10	LR3315	XTC	Mgr. LUQUE RAMOS DE POLO, LOURDES ADRIANA	

Parte de Diario de Asistencia de Docentes del día 26 de diciembre de 2023, suscrito en su totalidad por los docentes nombrados a tiempo completo.

PARTE DIARIO DE ASISTENCIA DOCENTE
II SEMESTRE - 2023

FECHA: 27 DIC 2023

DOCENTES NOMBRADOS: D.E. – T.C.

N°	CODIGO	NIVEL	APELLIDOS Y NOMBRES	FIRMA
01	CC2159	ATC	Dr. CALDERON COPA, EDGARD GUIDO	
02	BE2295	ATC	Dra. BERRIOS ESPEJO, YEMILE DEL CARMEN	
03	OF2333	ATC	Dr. ORTIZ FAUCHEUX, RICARDO ERNESTO	
04	CZ2095	ATC	Mgr. CERVANTES ZEGARRA, JUAN CARLOS EFRAIN	
05	CR2539	XTC	Dr. CHANGLLIO ROAS, JUAN JOSÉ EVARISTO	
06	RB2332	XTC	Mgr. RIVERA BENAVENTE, ORLANDO AGUSTIN	
07	VM3088	XTC	MSc. VARGAS MAMANI, JUAN JOSÉ	
08	CL4353	XTC	MSc. COAQUERA LENCINAS, DIANA PALOMA	
09	CF2930	XTC	Mgr. CHIPANA FLORES, MONICA KARINA	
10	LR3315	XTC	Mgr. LUQUE RAMOS DE POLO, LOURDES ADRIANA	

Parte de Diario de Asistencia de Docentes del día 27 de diciembre de 2023, suscrito en su totalidad por los docentes nombrados a tiempo completo.

PARTE DIARIO DE ASISTENCIA DOCENTE
II SEMESTRE - 2023

FECHA: 28 DIC 2023

DOCENTES NOMBRADOS: D.E. – T.C.

N°	CODIGO	NIVEL	APELLIDOS Y NOMBRES	FIRMA
01	CC2159	ATC	Dr. CALDERON COPA, EDGARD GUIDO	
02	BE2295	ATC	Dra. BERRIOS ESPEJO, YEMILE DEL CARMEN	
03	OF2333	ATC	Dr. ORTIZ FAUCHEUX, RICARDO ERNESTO	
04	CZ2095	ATC	Mgr. CERVANTES ZEGARRA, JUAN CARLOS EFRAIN	
05	CR2539	XTC	Dr. CHANGLLIO ROAS, JUAN JOSÉ EVARISTO	
06	RB2332	XTC	Mgr. RIVERA BENAVENTE, ORLANDO AGUSTIN	
07	VM3088	XTC	MSc. VARGAS MAMANI, JUAN JOSÉ	
08	CL4353	XTC	MSc. COAQUERA LENCINAS, DIANA PALOMA	
09	CF2930	XTC	Mgr. CHIPANA FLORES, MONICA KARINA	
10	LR3315	XTC	Mgr. LUQUE RAMOS DE POLO, LOURDES ADRIANA	

Parte de Diario de Asistencia de Docentes del día 28 de diciembre de 2023, suscrito en su totalidad por los docentes nombrados a tiempo completo.

PARTE DIARIO DE ASISTENCIA DOCENTE
II SEMESTRE - 2023

FECHA: 29 DIC 2023

DOCENTES NOMBRADOS: D.E. – T.C.

N°	CODIGO	NIVEL	APELLIDOS Y NOMBRES	FIRMA
01	CC2159	ATC	Dr. CALDERON COPA, EDGARD GUIDO	
02	BE2295	ATC	Dra. BERRIOS ESPEJO, YEMILE DEL CARMEN	
03	OF2333	ATC	Dr. ORTIZ FAUCHEUX, RICARDO ERNESTO	
04	CZ2095	ATC	Mgr. CERVANTES ZEGARRA, JUAN CARLOS EFRAIN	
05	CR2539	XTC	Dr. CHANGLLIO ROAS, JUAN JOSÉ EVARISTO	
06	RB2332	XTC	Mgr. RIVERA BENAVENTE, ORLANDO AGUSTIN	
07	VM3088	XTC	MSc. VARGAS MAMANI, JUAN JOSÉ	
08	CL4353	XTC	MSc. COAQUERA LENCINAS, DIANA PALOMA	
09	CF2930	XTC	Mgr. CHIPANA FLORES, MONICA KARINA	
10	LR3315	XTC	Mgr. LUQUE RAMOS DE POLO, LOURDES ADRIANA	

Parte de Diario de Asistencia de Docentes del día 29 de diciembre de 2023, suscrito en su totalidad por los docentes nombrados a tiempo completo.

Fuente: Oficio n.° 02781-2024-URH/DIGA-UNJBG de 17 de octubre de 2024.
Elaborado por: Comisión de Control.

1.3. Partes Diarios de Asistencia año 2024

De la documentación alcanzada[5] se procedió con la revisión selectiva de los Partes Diarios de Asistencia de los docentes a tiempo completo Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica dentro del periodo del mes de enero de 2024, observando que los citados documentos cuentan con el sello de la Oficina de Decanato, hecho que demuestra que estos fueron recepcionados por la oficina del Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud para continuar con el trámite correspondiente; asimismo, se observa que **se encuentran suscritos en su totalidad por los docentes nombrados a tiempo completo**, como se aprecia a continuación:

[5] Mediante Informe n.° 105-2025-URC-DSAR/UNJBG de 26 de marzo de 2025 la coordinadora de la Unidad de Registro Central de la Dirección de Servicios Académicos y Registro Central, remitió el reporte de asistencia virtual del 01 de marzo al 16 de diciembre de 2022, correspondiente al año académico 2022. Asimismo, en el citado informe se indicó que la asistencia virtual se implementó a partir del año 2020 hasta el año 2022 debido a la pandemia COVID-19.

IMAGEN N° 4
PARTE DIARIO DE ASISTENCIA MES DE ENERO DE 2024

PARTE DIARIO DE ASISTENCIA DOCENTE
II SEMESTRE - 2023

FECHA: 03 ENE 2024

DOCENTES NOMBRADOS: D.E. – T.C.

Nº	CODIGO	NIVEL	APELLIDOS Y NOMBRES	FIRMA
01	CC2159	ATC	Dr. CALDERON COPA, EDGARD GUIDO	
02	BE2295	ATC	Dra. BERRIOS ESPEJO, YEMILE DEL CARMEN	
03	OF2333	ATC	Dr. ORTIZ FAUCHEUX, RICARDO ERNESTO	
04	CZ2095	ATC	Mgr. CERVANTES ZEGARRA, JUAN CARLOS EFRAIN	
05	CR2539	XTC	Dr. CHANGLLIO ROAS, JUAN JOSÉ EVARISTO	
06	RB2332	XTC	Mgr. RIVERA BENAVENTE, ORLANDO AGUSTIN	
07	VM3088	XTC	MSc. VARGAS MAMANI, JUAN JOSÉ	
08	CL4353	XTC	MSc. COAQUERA LENCINAS, DIANA PALOMA	
09	CF2930	XTC	Mgr. CHIPANA FLORES, MONICA KARINA	
10	LR3315	XTC	Mgr. LUQUE RAMOS DE POLO, LOURDES ADRIANA	

DOCENTES NOMBRADOS: TP

Nº	CODIGO	NIVEL	DÍAS	APELLIDOS Y NOMBRES	FIRMA

Parte de Diario de Asistencia del día 03 de enero de 2024, suscrito en su totalidad por los docentes nombrados a tiempo completo.

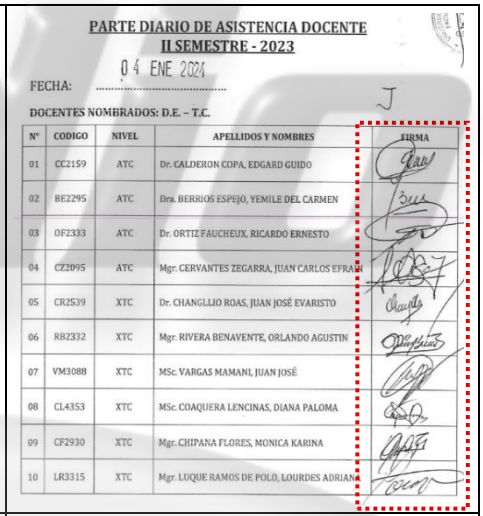

PARTE DIARIO DE ASISTENCIA DOCENTE
II SEMESTRE - 2023

FECHA: 04 ENE 2024

DOCENTES NOMBRADOS: D.E. – T.C.

Nº	CODIGO	NIVEL	APELLIDOS Y NOMBRES	FIRMA
01	CC2159	ATC	Dr. CALDERON COPA, EDGARD GUIDO	
02	BE2295	ATC	Dra. BERRIOS ESPEJO, YEMILE DEL CARMEN	
03	OF2333	ATC	Dr. ORTIZ FAUCHEUX, RICARDO ERNESTO	
04	CZ2095	ATC	Mgr. CERVANTES ZEGARRA, JUAN CARLOS EFRAIN	
05	CR2539	XTC	Dr. CHANGLLIO ROAS, JUAN JOSÉ EVARISTO	
06	RB2332	XTC	Mgr. RIVERA BENAVENTE, ORLANDO AGUSTIN	
07	VM3088	XTC	MSc. VARGAS MAMANI, JUAN JOSÉ	
08	CL4353	XTC	MSc. COAQUERA LENCINAS, DIANA PALOMA	
09	CF2930	XTC	Mgr. CHIPANA FLORES, MONICA KARINA	
10	LR3315	XTC	Mgr. LUQUE RAMOS DE POLO, LOURDES ADRIANA	

Parte de Diario de Asistencia del día 04 de enero de 2024, suscrito en su totalidad por los docentes nombrados a tiempo completo.

Fuente: Oficio n.° 02781-2024-URH/DIGA-UNJBG de 17 de octubre de 2024.
Elaborado por: Comisión de Control.

Por consiguiente, de la revisión y evaluación realizada por la Comisión de Control a los Partes Diarios de Asistencia de la Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica se tiene que en las fechas de 26, 27, 28, 29 y 30 de diciembre del 2022; 2, 3, 25, 26, 27 de enero del 2023; 26, 27, 28, 29 de diciembre del 2023 y 3 de enero de 2024, se encuentran suscritos en su totalidad por los docentes nombrados a tiempo completo adscritos a la Escuela Profesional.

1.4. Registro Migratorio de docentes de la Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica

Sobre el particular, a fin de corroborar la asistencia de los docentes nombrados a tiempo completo adscritos a la Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica para la suscripción del Parte Diario de Asistencia, mediante oficio n.° 000435-2025-CG/OC0214 de 13 de mayo de 2025 dirigido a la Superintendencia Nacional de Migraciones - Jefatura Zonal Tacna, se solicitó de manera aleatoria información respecto al movimiento migratorio de docentes adscritos a la Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica; al respecto, mediante oficio n.° 000396-2025-MIGRACIONES-JZTAC de 15 de mayo de 2025, la jefatura Zonal Tacna remitió la información solicitada; identificando que, el docente de la Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica, Ricardo Ernesto Ortiz Faucheux[6], registra salidas al extranjero en las fechas donde firmó su asistencia en el "Parte de Diario de Asistencia de Docentes" durante los años 2022, 2023 y 2024 como se puede observar a continuación:

[6] Mediante Oficio n.° 02764-2024-URH/DIGA-UNJBG de 16 de octubre de 2024, se remitió el Informe Escalafonario del docente Ricardo Ernesto Ortíz Faucheux a través de la cual se precisa que mediante Resolución n.° 8360-11-CU-UNJBG, cuya vigencia inició el 01 de julio de 2011, se nombró en la categoría "XTC" "Profesor Auxiliar a Tiempo Completo" adscrito a la Facultad de Ciencias de la Salud. Posteriormente, con la Resolución N° 19203-23-CU-UNJBG fue promovido a la Categoría inmediata superior de "ATC": "Profesor Asociado a Tiempo Completo", desde el 18 de enero del 2023.

CUADRO N° 1
REGISTRO DE MOVIMIENTO MIGRATORIO DE RICARDO ERNESTO ORTIZ FAUCHEUX

Fechas donde se firma el "Parte Diario de Asistencia"			Movimiento migratorio 2022-2024 Superintendencia Nacional de Migraciones			Observación
Dias	Mes	Año	Tipo de movimiento	Fecha de movimiento	Procedencia/ Destino	
26, 27, 28, 29, 30	Diciembre	2022	Salida	24/12/2022	EE.UU[7].	El Parte Diario de Asistencia cuenta con firma los días en los que el docente se encontraba de viaje en el extranjero, durante los meses de enero y diciembre de los años 2022, 2023 y 2024.
02, 03	Enero	2023	Entrada	2/01/2023	Paraguay	
25, 26, 27	Enero	2023	Salida	25/01/2023	Panamá	
			Entrada	29/01/2023	EE.UU.	
26, 27, 28, 29	Diciembre	2023	Salida	24/12/2023	EE.UU.	
03	Enero	2024	Entrada	03/01/2024	EE.UU.	

Fuente: Oficio n.° 000243-2024-MIGRACIONES-JZTAC de 07 de marzo del 2024 y oficio n.° 000396-2025-MIGRACIONES-JZTAC de 15 de mayo de 2025.
Elaborado por: Comisión de Control.

Sobre el particular, mediante oficio n.° 250-2024-OCI-UNJBG de 7 de marzo de 2024 el Órgano de Control Institucional de la Entidad solicito información a la Entidad, respecto a la emisión de autorización para viaje al extranjero del docente Ricardo Ernesto Ortiz Faucheux durante los años 2023 y 2024; solicitud que fue atendida, mediante oficio n.° 0437-2024-REDO-UNJBG del 18 de marzo del 2024, por el titular de la Entidad remitiendo el oficio n.° 368-2024-FACS de 15 de marzo de 2024 de la Facultad de Ciencias de la Salud y el Oficio n.° 095-2024-ESFB/FACS-UNJBG de 14 de marzo de 2024 de la Dirección de la Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica a través del cual se hace de conocimiento lo siguiente:

> *"(…) Al respecto, le informo que el docente en mención,* ***no cuenta con una resolución de autorización de viaje al exterior del país por dicho periodo****. Solo ha presentado un documento (carta), dirigido al Departamento Académico de Farmacia, donde informa sobre su avance académico de los cursos de fisiopatología, semiología y Propedéutica (…)"* (El resaltado es nuestro).

Asimismo, mediante Informe n.° 01697-2024-GEE-URH-DIGA/UNJBG de 16 de octubre de 2024, el Coordinador de Gestión del Empleo de la Unidad de Recursos Humanos, informó que no se registran permisos personales y/o particulares, licencias por salud durante el periodo 2022, 2023 y 2024 del docente Ricardo Ernesto Ortiz Faucheux.

En ese sentido, conforme el artículo 3° de la Directiva para el Control de Asistencia de Docentes Nombrados y Contratados de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, el docente nombrado Ricardo Ernesto Ortiz Faucheux, tenía la obligación de asistir a la Entidad a registrar su asistencia en el Parte Diario de Asistencia; no obstante, conforme fue advertido, se tiene que en las fechas de 26, 27, 28, 29 y 30 de diciembre del 2022; 2, 3, 25, 26, 27 de enero del 2023; 26, 27, 28, 29 de diciembre del 2023 y 3 de enero de 2024 el docente se encontraba fuera del país, aunado a ello no tiene un registro de solicitud y/o aceptación de licencia o permiso alguno en las referidas fechas, tal como ha informado la Unidad de Recursos Humanos y la Facultad de Ciencias de la Salud, hecho que contraviene lo establecido en la Directiva para el Control de Asistencia de Docentes Nombrados y Contratados de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann", respecto a la obligatoriedad del Registro de Asistencia en las fechas correspondientes conforme el régimen de dedicación del docente, limitando la prestación del servicio educativo afectando el correcto funcionamiento de la administración pública.

[7] Estados Unidos.

b) Criterio:

La situación expuesta, ha transgredido la siguiente normativa:

- **Ley Universitaria, Ley n.° 30220, publicado en el diario oficial El Peruano el 9 de julio de 2024.**

  "(…)
  Artículo 70. Atribuciones del Decano
  El Decano tiene las siguientes atribuciones:
  (…)
  70.2 Dirigir administrativamente la Facultad.
  70.3 Dirigir académicamente la Facultad, a través de los Directores de los Departamentos Académicos, de las Escuelas Profesionales y Unidades de Posgrado.
  (…)
  70.6 Proponer al Consejo de Facultad, sanciones a los docentes y estudiantes que incurra
  (…)
  Artículo 87. Deberes del docente
  Los docentes deben cumplir con lo siguiente:
  87.1 Respetar y hacer respetar el Estado social, democrático y constitucional de derecho.
  (…)
  87.8 Respetar y hacer respetar las normas internas de la universidad.
  87.9 Observar conducta digna.
  (…)
  Artículo 89. Sanciones
  Los docentes que transgredan los principios, deberes, obligaciones y prohibiciones en el ejercicio de la función docente, incurren en responsabilidad administrativa y son pasibles de sanciones según la gravedad de la falta y la jerarquía del servidor o funcionario.
  (…)"

- **Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann – Tacna, aprobado con Resolución Asamblea Universitaria n.° 212-2029-UN/JNG de 25 de febrero de 2019.**

  "(…)
  DE LOS DEBERS Y DERECHOS DE LOS DOCENTES
  Artículo 252
  Los docentes deben cumplir con los deberes siguientes:
  a) Respetar y hacer respetar la Constituci6n Política del Estado, la Ley Universitaria N° 30220, el presente Estatuto y los reglamentos internos de la Universidad.
  (…)
  c) Ejercer la docencia con rigurosidad académica, respeto a la propiedad intelectual, ética profesional, independencia y apertura conceptual e ideológica.
  (…)
  k) Observar conducta digna.
  (…)
  m) Los otros que dispongan las normas competentes.
  (…)"

- **Reglamento General de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann – Tacna, aprobado con Resolución Consejo Universitario n.° 13277-2016-UN/JBG de 07 de setiembre de 2016.**

  "(…)
  CAPITULO VIII
  DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS DOCETNES
  Artículo 188. Los docentes deben de cumplir con los deberes siguientes:
  a) Respetar y hacer respetar la Constituci6n Política del Estado, la Ley Universitaria N° 30220, el presente Estatuto y los reglamentos internos de la Universidad.
  (…)
  c) Ejercer la docencia con rigurosidad académica, respeto a la propiedad intelectual, ética profesional, independencia y apertura conceptual e ideológica.
  (…)
  k) Observar conducta digna.
  (…)
  m) Los otros que dispongan las normas competentes.
  (…)".

- **"Directiva para el Control de Asistencia de Docentes Nombrados y Contratados de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann", aprobada mediante Resolución Transitoria de Gobierno n.° 756-2004-UN/JBG de 04 de octubre de 2004.**

  "(…)
  DISPOSICIONES GENERALES
  Art. 2°.- El control de la asistencia de los docentes de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann de Tacna, se hará por medio del Parte Diario de Asistencia (PDA)
  (…)
  Art. 3° El Registro de Asistencia en los PDA tiene carácter obligatorio y se basa en el régimen de dedicación de cada docente. ***Para el caso del personal docente nombrado y contratado a Tiempo Parcial deben firmar solo los días que desarrollan clases****. (el resaltado es nuestro).*
  Art. 4°.- Los PDA serán visados sólo por el Decano de la Facultad y bajo responsabilidad del encargado serán remitidos al día siguiente de la firma a la Sección de Escalafón en donde serán recepcionado solo hasta las 10:00 horas.
  Art. 5° La omisión involuntaria de la firma en el PDA será justificada en un máximo de dos veces al año, siempre y cuando el docente presente dentro de los cinco días siguientes los documentos que sustenten su asistencia a la Universidad.
  (…) Art. 10° Los permisos por comisión de servicios, capacitación y/o perfeccionamiento deben solicitarse con anticipación y contar con la autorización del Decano hasta por 4 días, del Consejo de Facultad hasta por 30 días, debiendo remitir a la Oficina de Personal Oportunamente la Resolución según sea el caso.
  (…)
  DISPOSICION FINAL
  (…)
  Art. 13°.- Cualquier adulteración de firma en los PDA serán motivo de sanción disciplinaria y descuento para él o los responsables. Las sanciones serán dispuestas por el Vicerrectorado Académico y aplicadas por la Oficina de Personal.
  Art. 14°.- La Oficina de Personal no aceptará por ningún motivo justificación extemporánea.
  (…)"

c) Efecto

La situación expuesta relacionada a la firma de los partes diarios de asistencia durante los años 2022, 2023 y 2024 en fechas en las que el docente asociado a tiempo completo de la Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica se encontraba en el extranjero limitó la prestación del servicio educativo afectando el correcto funcionamiento de la administración pública.

IV. DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SUSTENTA LA ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo de la Acción de Oficio Posterior, se encuentra detallada en el Apéndice Único del presente informe.

El hecho con indicio de irregularidad evidenciado en el presente informe se sustenta en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida, la cual ha sido señalada en el rubro III del presente informe y se encuentra en el acervo documentario de la Entidad.

V. CONCLUSIÓN

Como resultado de la Acción de Oficio Posterior practicada a la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, se ha advertido un (1) hecho con indicio de irregularidad, el cual ha sido detallado en el presente informe.

VI. RECOMENDACIÓN

Al titular de la Entidad:

1. Adoptar las acciones que correspondan en el ámbito de sus competencias a fin de atender o superar el hecho con indicio de irregularidad como resultado de la Acción de Oficio Posterior.

Tacna, 30 de junio de 2025

Jaime Paul Mogollón Espinoza
Jefe de Comisión
Comisión de Control

René Humberto Portugal Rosas
Supervisor de Comisión
Comisión de Control

93.7 FM.

AL SEÑOR JEFE DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

El Jefe del Órgano de Control Institucional de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann que suscribe el presente informe, ha revisado su contenido y lo hace suyo, procediendo a su aprobación.

Tacna, 30 de junio de 2025.

René Humberto Portugal Rosas
Jefe del Órgano de Control Institucional de la
Universidad Nacional Jorge Basadre
Grohmann

radio uno 93.7 FM.

APÉNDICE ÚNICO DEL INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR
N° 028-2025-2-0214-AOP

DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR

1. **DOCENTE ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE FARMACIA Y BIOQUIMICA, DURANTE LOS AÑOS 2022, 2023 Y 2024, FIRMÓ PARTES DIARIOS DE ASISTENCIA EN FECHAS EN LAS QUE SE ENCONTRABA EN EL EXTRANJERO, SIN CONTAR CON PERMISOS POR COMISIÓN DE SERVICIOS O CAPACITACIÓN, LIMITANDO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO Y AFECTANDO EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.**

Nº	DOCUMENTO
1	Oficio n.° 815-2024-URH/DIGA-UNJBG de 14 de marzo de 2024.
2	Oficio n.° 0437-2024-REDO-UNJBG del 18 de marzo del 2024.
3	Oficio n.° 368-2024-FACS de 15 de marzo de 2024.
4	Oficio n.° 095-2024-ESFB/FACS-UNJBG de 14 de marzo de 2024.
5	Oficio n.° 1343-2024-OCI-UNJBG de 14 de octubre de 2024.
6	Oficio n.° 02781-2024-URH/DIGA-UNJBG de 17 de octubre de 2024.
7	Informe n.° 01697-2024-GEE-URH-DIGA/UNJBG de 16 de octubre de 2024.
8	Oficio n.° 02764-2024-URH/DIGA-UNJBG de 16 de octubre de 2024
9	Oficio n.° 000396-2025-MIGRACIONES-JZTAC de 15 de mayo de 2025.
10	Oficio n.° 000243-2024-MIGRACIONES-JZTAC de 07 de marzo del 2024.

93.7 FM.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

CARGO DE NOTIFICACIÓN

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

DOCUMENTO	:	OFICIO N° 000482-2025-CG/OC0214
EMISOR	:	RENE HUMBERTO PORTUGAL ROSAS - JEFE DE OCI - REGISTRO DE ASISTENCIA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA DURANTE LOS AÑOS 2022, 2023 Y 2024 EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
DESTINATARIO	:	JAVIER LOZANO MARREROS
ENTIDAD SUJETA A CONTROL	:	UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE G.

Sumilla:

Como resultado del servicio de control se ha emitido el Informe de Acción de Oficio Posterior n.° 028-2025-2-0214-AOP, denominado: "REGISTRO DE ASISTENCIA DE DOCENTES LA ESCUELA PROFESIONAL DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA DURANTE LOS AÑOS 2022, 2023 Y 2024 EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN", el mismo que se adjunta, para la adopción de las acciones que correspondan.

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA ELECTRÓNICA N° 20147796634**:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000001-2025-CG/0214-02-003
2. 03 OFICIO N°368-2024-FACS
3. 05 OFICIO N°1343-2024-OCI-UNJBG
4. OFICIO N°000482-2025-CG/OC0214
5. INFORME AOP N°028-2025-2-0214-AOP
6. 01 OFICIO N° 815-2024-URHDIGA-UNJBG
7. 02 OFICIO N°0437-2024-REDO-UNJBG
8. 04 OFICIO N°095-2024-ESFBFACS-UNJBG
9. 06 OFICIO N°02781-2024-URHDIGA-UNJBG

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://verificadoc.contraloria.gob.pe/ecasilla** e ingresando el siguiente código de verificación: **8X7SVFV**

10. 07 OFICIO N°01697-2024-GEE-URH-DIGAUNJBG

11. 08 OFICIO N°02764-2024-URHDIGA-UNJBG

12. 09 OFICIO N°000396-2025-MIGRACIONES-JZTAC

13. 10 OFICIO N°000243-2024-MIGRACIONES-JZTAC

NOTIFICADOR : JAIME PAUL MOGOLLON ESPINOZA - UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN - TACNA - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

radio uno 93.7 FM.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://verificadoc.contraloria.gob.pe/ecasilla** e ingresando el siguiente código de verificación: **8X7SVFV**

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 00000001-2025-CG/0214-02-003

DOCUMENTO	:	OFICIO N° 000482-2025-CG/OC0214
EMISOR	:	RENE HUMBERTO PORTUGAL ROSAS - JEFE DE OCI - REGISTRO DE ASISTENCIA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA DURANTE LOS AÑOS 2022, 2023 Y 2024 EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
DESTINATARIO	:	JAVIER LOZANO MARREROS
ENTIDAD SUJETA A CONTROL	:	UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE G.
DIRECCIÓN	:	CASILLA ELECTRÓNICA N° 20147796634
TIPO DE SERVICIO CONTROL GUBERNAMENTAL O PROCESO ADMINISTRATIVO	:	SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR - ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR
N° FOLIOS	:	194

Sumilla: Como resultado del servicio de control se ha emitido el Informe de Acción de Oficio Posterior n.° 028-2025-2-0214-AOP, denominado: "REGISTRO DE ASISTENCIA DE DOCENTES LA ESCUELA PROFESIONAL DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA DURANTE LOS AÑOS 2022, 2023 Y 2024 EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN", el mismo que se adjunta, para la adopción de las acciones que correspondan.

Se adjunta lo siguiente:

1. 03 OFICIO N°368-2024-FACS
2. 05 OFICIO N°1343-2024-OCI-UNJBG
3. OFICIO N°000482-2025-CG/OC0214
4. INFORME AOP N°028-2025-2-0214-AOP
5. 01 OFICIO N° 815-2024-URHDIGA-UNJBG

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://verificadoc.contraloria.gob.pe/ecasilla** e ingresando el siguiente código de verificación: **8RER9K5**

6. 02 OFICIO N°0437-2024-REDO-UNJBG

7. 04 OFICIO N°095-2024-ESFBFACS-UNJBG

8. 06 OFICIO N°02781-2024-URHDIGA-UNJBG

9. 07 OFICIO N°01697-2024-GEE-URH-DIGAUNJBG

10. 08 OFICIO N°02764-2024-URHDIGA-UNJBG

11. 09 OFICIO N°000396-2025-MIGRACIONES-JZTAC

12. 10 OFICIO N°000243-2024-MIGRACIONES-JZTAC

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://verificadoc.contraloria.gob.pe/ecasilla** e ingresando el siguiente código de verificación: **8RER9K5**

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

OFICIO N° -2025-CG/OC0214

Señor:
Javier Lozano Marreros
Rector
Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann - Tacna
Av. Miraflores S/N - Ciudad Universitaria
Tacna/Tacna/Tacna

Asunto : Notificación de Informe de Acción de Oficio Posterior n.° 028-2025-2-0214-AOP

Referencia : a) Directiva n.° 007-2023-CG/VCIC "Acción de Oficio Posterior", aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 253-2023-CG de 27 de junio de 2023.
b) Directiva n.° 009-2023-CG/SESNC "Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación", aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 263-2023-CG de 12 de julio de 2023.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia a), que regula el servicio de control, bajo la modalidad de "Acción de Oficio Posterior", mediante el cual se comunica la existencia de un hecho con indicio de irregularidad, con el fin de que se adopten las acciones inmediatas que correspondan.

Sobre el particular, como resultado del servicio de control se ha emitido el Informe de Acción de Oficio Posterior n.° 028-2025-2-0214-AOP, denominado: **"REGISTRO DE ASISTENCIA DE DOCENTES LA ESCUELA PROFESIONAL DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA DURANTE LOS AÑOS 2022, 2023 Y 2024 EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN",** el mismo que se adjunta, para la adopción de las acciones que correspondan.

Asimismo, en virtud a lo dispuesto en la normativa de la referencia b), solicitamos remitir a este Órgano de Control Institucional, las acciones que correspondan adoptar, en un plazo de veinte (20) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de recibida la presente comunicación.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Rene Humberto Portugal Rosas
Jefe del Órgano de Control Institucional de la
Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann - Tacna
Contraloría General de la República

(RPR)
Nro. Emisión: 00574 (0214 - 2025) Elab:(U19319 - 0214)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://verificadoc.contraloria.gob.pe/verificadoc/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **YILAEKR**